

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se informa de que en el día de hoy la agencia de calificación Fitch Ratings (en adelante "Fitch") ha ratificado el rating a largo plazo de Bankia en "BBB-", mejorando la perspectiva desde Estable hasta Positiva. En la misma nota Fitch ha ratificado los siguientes ratings:

- Rating a corto plazo de Bankia (Short-term IDR) en F3.
- Rating a largo plazo de deuda senior unsecured y del programa de deuda (Long-term senior unsecured debt and debt programme) en "BBB-".
- Rating a largo plazo de deuda non-preferred (Senior non-preferred debt long-term rating) en "BBB-".
- Rating a corto plazo de deuda senior unsecured y del programa de papel comercial (Short-term senior unsecured debt programme and commercial paper) en "F3".
- Rating de la deuda subordinada (Subordinated debt) en "BB+".

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid, a 6 de febrero de 2018

BANKIA, S.A.